

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

228**JAÉN NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Jaén.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 10 de 2010, a instancias de la parte actora don Juan Aragón Rodríguez, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Bérbury España, Sociedad Limitada”, y “Mitelmán, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 15 de junio de 2010 del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En los autos referidos, seguidos en este Juzgado a instancias de don Juan Aragón Rodríguez, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Bérbury España, Sociedad Limitada”, y “Mitelmán, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social, se ha acordado por el ilustrísimo magistrado-juez de lo social suspender los actos de Ley previstos para el día de hoy y señalar de nuevo su celebración para el día 29 de marzo de 2011, a las nueve y treinta horas, advirtiéndose que es única convocatoria y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, no pudiéndose suspender los actos por falta injustificada de asistencia de la parte demandada.

Y para que sirva de notificación a la demandada “Mitelmán, Sociedad Limitada”, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Jaén, a 3 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.689/10)